



EXP-UNC: 0062558/2017

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva en la cátedra Metodología de la Investigación de la Escuela de Bibliotecología; y

## CONSIDERANDO:

Que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

Lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargo cuyo llamado se tramita en el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente Resolución Nº 330/05, modificada por Resolución Nº 118/06 del H. Consejo Directivo;

Que la Comisión de Enseñanza ha evaluado la pertinencia de los antecedentes académicos y profesionales de cada uno de los Profesores en relación a la asignatura y cargo por concursar;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de Marzo de 2018, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva en la cátedra **Metodología de la Investigación** de la Escuela de Bibliotecología.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, en consecuencia, al siguiente Tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CATEDRA

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN **CARGO** 

Profesor Titular Ded. Semi-exclusiva 1 (UNO) **TRIBUNAL** 

**Titulares** 

MIGUEL, Sandra Edith

(UNLP)

ACEVEDO, Mariana Patricia

(UNC)

BLÁZQUEZ, Gustavo (UNC)

Egr. PINEDA, Juan Manuel. Est. BRINGA, Valeria

Lorena.

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES U.N.C.





//

EXP-UNC: 0062558/2017

Suplentes
SIMÓN, Carlos Gustavo
Héctor (UNM)
VANELLA, Liliana María
(UNC)
ALDERETE, Ana María
(UNC)
Egr. SALDAÑO, Noelia
Teresita.
Est. NATALONI, Fiorela
Damaris.

<u>ARTÍCULO 3º.-</u> **ELEVAR** al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº:

0096

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES U.N.C. Dr. JUAN PABLO ABRATVE DECANO FACULTAD DE FILOSOFIAY HUMANIDADES U.N.C.